



44

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Emb. Jorge Valero

FEDEERACIÓN DE SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

GINEBRA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Cotéjese al pronunciarse



Gracias, Presidente.

Damos la cordial bienvenida a la ilustre Delegación de la Federación de San Cristóbal y Nieves, encabezada por Su Excelencia **Kaye Bass, Secretaria Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores**, y agradecemos la muy ilustrativa presentación que ha hecho de su Informe Nacional.

Nos complace la amplia participación de todos los sectores de la sociedad en su consulta y elaboración.

La participación de San Cristóbal y Nieves en el EPU reafirma el firme compromiso de su Gobierno con la vigencia de los derechos humanos.

La crisis económica financiera mundial ha impactado a los países en desarrollo. San Cristóbal y Nieves no estado exenta de los efectos de ese impacto. Aún así, su Gobierno, en un ejercicio de responsabilidad nacional e internacional, ha dado cumplimiento a las recomendaciones aceptadas en el primer ciclo del EPU.

San Cristóbal y Nieves ha promovido importantes iniciativas en materia de derechos humanos, ejecutando planes, programas y proyectos sociales muy centrados en el bienestar de la familia.

La perspectiva de género ha sido incorporada en las políticas públicas, y es evidente la integración de su pueblo al desarrollo nacional.

Queremos destacar la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Protección Social y su Plan de Acción para el período 2013-2017, que ha reforzado la asistencia social, contribuyendo -en forma eficiente-, a la lucha contra la pobreza.



Complacen a Venezuela las mejoras alcanzadas en la educación, la salud y el trabajo, y el aumento de la capacidad y eficiencia de los organismos involucrados en el desarrollo social.

Es encomiable el incremento, a partir de julio de 2014, de la pensión mínima de jubilación a un 7,5 por ciento, y de las pensiones no contributivas a un 2 por ciento, con la finalidad de brindar una mayor protección a las personas mayores. Éxitos evidentes en materia de seguridad social.

Venezuela, por lo tanto, felicita al Gobierno de San Cristóbal y Nieves, y le recomienda:

- Continuar fortaleciendo sus exitosos programas sociales en la lucha contra la pobreza.
- Seguir fortaleciendo las exitosas políticas desarrolladas para incrementar el acceso a la educación y la salud, en particular, de mujeres y niños; así como la consolidación de las viviendas de las familias más necesitadas.
- Continuar reforzando los planes para facilitar el acceso al empleo de las personas que son cabeza de familias.

Exhortamos a la comunidad de naciones y las agencias internacionales responsables a que brinden la cooperación, la solidaridad, y la asistencia técnica que San Cristóbal y Nieves demanda para que siga consolidando sus avances en materia de justicia social.

Le deseamos un pleno éxito en este examen.

Muchas gracias